

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión pública celebrada el día 14 de Mayo
de 1899

Presidiendo el Rmo. P. Asistente de las Escuelas Pías, León Vidaller, acompañado del M. R. P. Provincial de Cataluña, Francisco Llonch; del Rmo. P. Eduardo Llanas, escolapio; de D. Teodoro Baró; de los PP. Vilaró, Colomer y Riba y del director y presidente y vicepresidente de la Academia M. R. P. Anglada y Sres. Comas Doménech y Trabal, dió comienzo, á las cinco de la tarde, la sesión con la lectura del acta de la anterior por el infrascrito secretario.

Complacióse la numerosa y selecta concurrencia que llenaba por completo el salón de actos, oyendo el recitado de una bella y y chispeante poesía del Sr. López Magoria, titulada *Modernismo*, hecho por el académico supernumerario D. Modesto Castañé y la hermosa dicción de otras originales de inspirados autores, por los académicos de número D. José Castany, D. Ramón Boter y don Agustín Culilla, y por los supernumerarios D. José Pujol y D. Amadeo Peig, siendo unánimes y prolongados los aplausos que cosechó el académico honorario D. Alfredo Elías, al recitar con sin igual maestría la sentida poesía de Velarde *A Dios*.

Bajo el título *La primavera* el académico de número D. Ramón Boter presentó una composición literaria cuya filosófica y sentida fábula hállase revestida de delicado ropaje, causas ambas de que el público escuchara con agrado su lectura, como lo demostró aplaudiendo al autor, que supo presentar un acabado cuadro de la primavera del campo, para compararla con la del hombre, perdida la hermosura de aquél por una nube que descargó sobre la tierra granizo y agua y fustigada la de éste por los contratiempos y penalidades de la vida, si bien puede el hombre por su libre albedrío y su inteligencia, alentado por las máximas cristianas, resistir resignado la acción de los pesares y dolores.

El presidente de la Academia, Dr. D. Casimiro Comas Doménech, tenía á su cargo el discurso doctrinal, haciéndolo así, y de tal suerte que en nada desmereció de los en diversas sesiones anteriores pronunciados por el mismo. *La armonía social, base de la resolución del problema obrero, sólo puede obtenerse mediante el imperio de las máximas cristianas*, fué el tema de la oración pronunciada,

demostrándolo con fácil palabra y gran conocimiento de la materia, expuesta con método y claridad. Presentando los dos hechos característicos de la época presente, la indiferencia religiosa y el socialismo; para relacionarlos demostró que tanto el individuo como la sociedad deben cumplir las doctrinas de Jesucristo, y el progreso civilizador, tomado en su verdadero concepto y para que éste exista es precisa la existencia de un poder armónico, que parece ha desaparecido de nuestra sociedad, creando las resistencias de unos y las intemperancias de otros el desequilibrio social cuyo principal aspecto es el problema obrero, y siendo el desequilibrio obra de la revolución y ésta esencialmente anti-cristiana, de ahí que la falta de religión ha motivado aquélla, agravando la falta de armonía el problema obrero, que no se resolverá si el capital y el proletariado no tienen por aspiraciones un ideal de justicia del cual es guardiana la Iglesia fundada por el Redentor que predicó la igualdad y dignificó el trabajo.

Los aplausos que interrumpieron el discurso del Sr. Presidente, señal evidente del agrado con que era oído, fueron extensos y entusiastas al terminarlo, cosechando también otros la parte musical confiada á los Sres. D. José Antonio Sala, D. Arturo Alarcón, don Francisco Mateu y D. Joaquín Badía, que amenizaron el acto, mereciendo especial recuerdo la audición de una sentida y bien armonizada pieza para canto y piano titulada *Ofrecimiento á la Virgen*, ejecutada por D. José M.^a Cogul, presbítero, acompaña la al piano por su autor el inspirado maestro Rdo. P. Pablo Gené, escolapio, que vió coronada su nueva obra con el más franco y espontáneo aplauso.

El Rmo. P. Vidaller, finido el programa, elogió los trabajos de la Academia, y haciendo algunas consideraciones sobre el malestar social, manifestó que éste era producido por la mala prensa y los malos gobernantes, y que, por lo tanto, debía atacarse á aquélla fomentando la buena y contribuir al buen gobierno con los votos y propaganda, sin descuidar la oración para que Dios remedie tanta miseria humana. Las palabras del P. Vidaller fueron acogidas con nutridas aplausos.—Y se levantó la sesión.

Barcelona 16 de Mayo de 1899. El Secretario, COSME PARPAL Y MARQUÉS.

CARTA ENCÍCLICA

De la consagración de los hombres al Sacratísimo Corazón de Jesús

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZ. BISPOS, OBISPOS Y DEMÁS PRELADOS ORDINARIOS, EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

LEÓN, PAPA XIII.

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica.

Muy poco hace publicamos por Carta Apostólica, como sabéis, la próxima celebración del año sagrado en esta ciudad, según

costumbre de nuestros predecesores. Hoy, con la esperanza y el presagio de celebrar más santamente tan religiosa solemnidad, os exhortamos y aconsejamos una cosa excelente, de la que, en verdad, si todos á ella obedecieren de corazón y con benevolencia unánime, esperamos, no sin motivo, frutos extraordinarios y permanentes, primero para el pueblo cristiano y luego para todos los hombres.

Más de una vez hemos procurado proteger, con verdadero esmero, y poner en el mayor esplendor, á ejemplo de nuestros predecesores Inocencio XII, Benedicto XIII, Clemente XIII, Pío VI, VII y IX del mismo nombre, la solidísima devoción referente al culto del Sacratísimo Corazón de Jesús: de un modo especial lo hicimos por Decreto dado el día 28 del mes de Junio del año 1889, por el que elevábamos la fiesta de este título á rito de primera clase. Mas ahora ponemos nuestro pensamiento en una forma de obsequio más espléndido, que sea manera de término y perfección de todos los honores que, hasta el presente, hubo costumbre de tributar al Sacratísimo Corazón; y esperamos que ella sea gratísima al Redentor, Jesucristo. No es, sin embargo, esta la primera vez que se movió el proyecto de que hablamos; pues ya hace casi cinco lustros que, con motivo de aproximarse la renovación de las fiestas seculares, ya cuando la Beata Margarita María de Alacoque había recibido el mandato divino de propagar el culto del Sagrado Corazón, le fueron enviadas de todas partes á Pío IX, no solamente por personas privadas, sino por Obispos también, súplicas en que se le rogaba que accediese á la consagración de todo el linaje humano al augustísimo Corazón de Jesús. Entonces pareció mejor diferir el asunto para resolverle en tiempo oportuno: entre tanto, se concedió licencia de consagrarse en particular á las ciudades que] desearan hacerlo, y se les prescribió á la vez la fórmula de consagración. Ahora, por razones nuevas, juzgamos llegada la oportunidad de satisfacer aquellas súplicas.

Conviene del todo á Jesucristo esté honrosísimo y solemnísimo testimonio de sumisión y de piedad, por ser el Príncipe y Señor sumo. Verdaderamente; su imperio se extiende, no sólo á los pueblos católicos, ni sólo á los que lavados debidamente con el sagrado Bautismo, pertenecen á la Iglesia, siquiera por derecho, aunque sus opiniones erróneas les aparten del recto camino ó la disensión les separe de la caridad, sino que abraza también aún á cuantos no tienen parte en la fe cristiana; de tal suerte que, en realidad, dentro de los dominios de Jesucristo se halla todo el género humano. Porque el que es el Unigénito de Dios Padre y tiene con El una misma sustancia, *esplendor de su gloria y figura de su sustancia* (1), no pue-

(1) Hebr., I, 3.

de menos de tener comunes todas las cosas con el Padre, y por ende el imperio sumo de todas ellas. Esta es la razón por que el mismo Hijo anuncia de sí en el Profeta: *Mas Yo he sido puesto Rey sobre Sión, su monte santo. El Señor me dijo: Tú eres mi Hijo, Yo te engendré hoy. Pideme, y te daré las gentes en herencia, y en posesión lo que abarcan las límites de la tierra* (1).

Donde declara haber recibido de Dios potestad, ya sobre toda la Iglesia designada por el monte de Sión, ya también sobre el resto del universo hasta donde sus límites se dilatan. Pero el fundamento en que se apoya esa potestad lo enseñan suficientemente las palabras *Tú eres mi Hijo*; pues por lo mismo que es Hijo del Rey universal, es heredero de un poder universal: de donde aquellas otras: *Te daré las gentes en herencia*; á las cuales son semejantes estas otras del Apóstol: *A quien constituyó heredero de todas las cosas* (2).

Pero de una manera especialísima debemos considerar lo que Jesucristo dijo expresamente (no ya por medio de sus Apóstoles ó Profetas, sino por sí mismo) de su imperio. El mismo, cuando el presidente romano le preguntaba: *¿Conque Tú eres Rey?* contestó sin vacilación alguna: *Tú lo dices que Yo soy Rey* (3). Y la grandeza de este poder y la inmensidad de este reino se ve confirmada con más claridad en las palabras que dijo á los Apóstoles: *Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra* (4). Si á Cristo se le ha dado todo poder, síguese necesariamente que su imperio ha de ser supremo, absoluto, independiente, de tal manera, que no haya otro igual ni semejante: y habiéndosele dado en el cielo y en la tierra, deben obedecerle sumisos el cielo y la tierra. A la verdad, este derecho singular y propio le ejerció luego que mandó á los Apóstoles publicar su doctrina y reunir á los hombres, por el bautismo de salvación, en el cuerpo único de la Iglesia, é imponer, finalmente, leyes cuyo cumplimiento nadie pudiere rehusar sin peligro de su salvación.

Hay, sin embargo, todavía más. Cristo impera, ya no solamente por derecho natural, como Unigénito de Dios que es, sino también por un derecho adquirido. Porque El mismo nos sacó *del poder de las tinieblas* (5), *El se entregó á sí mismo para redimirnos á todos* (6). El se ha hecho, por consiguiente, con un pueblo de adquisición

(1) Ps. II.

(2) Hebr., I, 3.

(3) Joann., XVIII, 37.

(4) Matth., XXVIII, 18.

(5) Coloss., I, 13.

(6) I Timoth., II, 6.

formado, sí, de católicos y de cuantos válidamente recibieran el bautismo cristiano, pero también de todos y cada uno de los hombres. A este propósito dice San Agustín: «¿Preguntáis lo que compró? Ved lo que dió, y hallaréis lo que compró. La Sangre de Cristo es el precio. ¿Qué hay que tanto valga? ¿Qué, sino todo el mundo? ¿Qué, sino todas las gentes? Para comprarlo todo dió cuanto dió (1).»

Mas la razón y causa de que estén sujetos hasta los mismos infieles al poder y dominio de Jesucristo, la explica minuciosamente Santo Tomás. Después de haberse preguntado si su potestad judicial se extiende á todos los hombres, y afirmado que *la potestad judicial es consecuencia de la potestad real*, abiertamente concluye: *Todas las cosas están sujetas á Cristo si se atiende á la potestad, aun cuando todavía no le están sujetos todas en cuanto á la ejecución del poder* (2). Este poder é imperio le ejerce Cristo en los hombres por medio de la verdad, de la justicia y muy principalmente de la caridad.

Permite amorosamente que á ese doble fundamento de su potestad y dominación, nosotros unamos espontáneamente nuestra voluntaria devoción. En verdad que Jesucristo, Dios y Redentor á un mismo tiempo, es rico en bienes por la posesión colmada y perfecta de todos ellos, y nosotros somos pobres y necesitados hasta el extremo de no disponer del más pequeño don que ofrecerle. Mas esto no obstante, El por su bondad y caridad suma no rehusa que, como si fuere nuestro, le demos y consagremos lo que es suyo, y no solamente no rehusa, antes bien pídelo con ardientes ruegos: *hijo, dame tu corazón*. Es, pues, cierto que podemos agradecerle con los deseos y afectos de nuestra alma. Porque, consagrándonos á El, reconocemos y recibimos sinceros y gustosos su imperio, y protestamos además que si lo que es suyo y ponemos á su disposición fuese nuestro, se lo daríamos también con la mejor voluntad, y á la vez le pedimos que eso mismo, aunque completamente suyo, no se desdeñe recibirlo de nosotros. Tal es la realidad de la devoción que os proponemos, y tal la expresión de nuestro dictamen. Y porque el Corazón de Jesús es símbolo é imagen vivo del amor infinito de Jesucristo, que está reclamando nuestra correspondencia, por eso es muy conveniente consagrarse á su augustísimo Corazón, lo cual no es más que dedicarse y obligarse á Jesucristo; pues que todo el honor, obsequio y devoción hacia el Corazón divino termina verdadera y propiamente en las Persona misma de Cristo.

(1) I Petr., II, 9.

(2) Tract. 120, in Joann.

Así, pues, á cuantos conocen y aman al Corazón divino, les animamos y exhortamos á que reciban con agrado la consagración que Nos proponemos; y muy de veras ansiamos que todos y cada uno la practiquen el mismo día, para que las expresivas demostraciones de tantos millares de fieles como deben consagrarse, todas al mismo tiempo sean transportadas á los cielos. ¿Y en esos momentos no habrá un lugar en nuestro corazón para otros innumerables que aún no han sido ilustrados por el brillo de la verdad católica? En efecto, representamos la Persona de Aquel que vino á salvar lo que había perecido, y que ofrecía su sangre por la salvación de todo el mundo. Por lo tanto, á esos mismos que permanecen sentados en las sombras de la muerte, de igual modo que les proporcionamos en todo tiempo anunciadores de Cristo que les resuciten á la verdadera vida, así ahora, compadecidos de su suerte, les encomendamos singularmente, y cuanto en Nos está, les consagramos al Sacratísimo Corazón de Jesús

Por cuya razón esta consagración que á todos aconsejamos á todos ha de aprovechar. Pues haciendo esto, aquellos en que existe el conocimiento y amor de Jesucristo, fácilmente sentirán crecer en sí la fe y el amor. Los que, habiendo ya conocido á Cristo, descuidan no obstante los mandamientos y su ley, conveniente les será tomar del Sagrado Corazón la llama de caridad. Finalmente, para aquellos tan desgraciados que son atormentados por la ciega superstición, todos á una pediremos con instancia el auxilio celeste, para que Jesucristo, así como ya los tiene sometidos á sí *según la potestad*, los someta alguna vez *según la ejecución de la misma potestad*, y no sólo en el futuro siglo cuando se cumplirá su voluntad, respecto de todos, salvando á unos y condenando á otros (1), sino también en esta vida mortal, concediendo la fe y la santidad, con cuyas virtudes ellos pueden honrar á Dios, como es justo, y caminar á la eterna felicidad en el cielo.

Y esta consagración proporciona también á las naciones esperanza de mejor estado de cosas, como que así puede establecer ó fianzar y estrechar los vínculos que unen á los Estados con Dios.

En estos últimos tiempos se ha procurado con el mayor empeño levantar á manera de un muro entre la Iglesia y la sociedad civil. En la manera de ser y en la administración de los pueblos para nada se tiene en cuenta la autoridad del derecho sagrado y divino, con el marcado propósito de que ninguna influencia ejerza la Religión en la vida común y social. Lo cual casi es tantó como arran-

(1) Sto. Tomás, I, c.

car de raíz la fe de Cristo y desterrar, si posible fuese, del mundo al mismo Dios. Sobreexcitados los ánimos con tanta altanería, ¿qué tiene de extraño que el género humano en gran parte haya venido á parar en tal perturbación de cosas y se halle agitado por borrascas tales que á nadie dejan exento de miedo y de peligro? Preciso es que desaparezcan los segurísimos fundamentos de la pública prosperidad cuando se posterga la Religión. Y Dios, que ha de imponer justas y merecidas penas á los traidores, los ha entregado ya á sus pasiones para que sirvan á sus antojos y se destruyan ellos mismos con los excesos de la libertad.

De aquí aquella violencia de males que hace tiempo pesan sobre nosotros y que á grandes voces piden que con empeño se busque el auxilio *del único* por cuya virtud pueden desaparecer. Pero ¿quién va á ser éste sino es Jesucristo Unigénito de Dios? *Porque no hay otro nombre bajo el cielo* dado á los hombres, en que sea posible que nos salvemos (1). Se hace, pues, urgente acudir á *Aquel que es el camino, la verdad y la vida*. Nos hemos extraviado; hay que volver al camino: las tinieblas se han apoderado de nuestras inteligencias; preciso es desvanecer la oscuridad con la luz de la verdad: la muerte lo ha invadido todo, hay que asirse á la vida. Entonces, por fin, nos será posible cicatrizar tantas heridas, entonces el derecho en todas sus manifestaciones reverdecerá con esperanza de obtener su primitiva autoridad, y retornaran los ornamentos de la paz, y los hombres dejarán caer las espadas y soltarán de sus manos las armas, cuando sea un hecho que todos se sometan al imperio de Cristo y gustosos le obedezcan y *toda lengua confiese que Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre* (2).

Cuando la Iglesia en los primeros tiempos se veía oprimida por el yugo de los Césares, se dejó ver del entonces joven *Imperator* en lo alto una cruz, emblema y á la vez causa de la decisiva victoria, que bien pronto se siguió. He ahí otra señal de dichosísimo presagio y divínísima que se presenta hoy ante nuestros ojos: lo es, sin duda, el Sacratísimo Corazón, que ostentando la cruz que sobre él se eleva, resplandece con refulgentísimos rayos de blanca luz, rodeado de llamas. En El se han de colocar todas las esperanzas; á El hay que pedir y de El hay que prometernos la salvación de los hombres.

Finalmente, no podemos pasar en silencio que es también una causa, por más que sea particularmente nuestra, pero es suficien-

(1) Actor., iv, 12.

(2) Phil., ii, 11.

temente justa y grave la que nos impulsa á esta determinación, el que Dios, dador de todos los bienes, nos ha conservado con felicidad, librándonos ha poco tiempo de una enfermedad peligrosa. De cuyo beneficio Nos, al promover ahora los honores y cultos al Santísimo Corazón, es nuestra voluntad que éstos sean como un monumento público y perdurable de recuerdo y de gratitud.

Por lo tanto, mandamos que en los días 9, 10 y 11 del próximo mes de Junio, en el templo principal de cada ciudad ó pueblo se hagan las oraciones ó rogativas acostumbradas, y que en cada uno de estos días se añadan á las demás preces las letanías del Santísimo Corazón de Jesús, aprobadas por nuestra autoridad, y que en el último día se recite la fórmula de la consagración, que juntamente con estas Letras, á vosotros, Venerables Hermanos, os enviamos.

Como presagio de los divinos dones y en testimonio de nuestra benevolencia, á vosotros y al clero y pueblo á que presidís, os damos con el mayor amor en el Señor, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, día 25 de Mayo de 1899, de nuestro Pontificado el vigésimo segundo.

LEÓN PAPA XIII.

EL ARBITRAJE HISPANO-AMERICANO

Todo cuanto tienda á favorecer el desarrollo de las relaciones entre España y sus antiguas colonias americanas, es, en nuestro concepto, altamente provechoso á la causa de la Patria; puesto que á nuestro modo de ver, para que España pueda lograr en el orden internacional la situación que de derecho le corresponde, debe dirigir sus miradas al nuevo Continente, más bien que secundar los planes de la vieja y carcomida diplomacia auropea.

Hoy que todos los pueblos procuran resolver las cuestiones que surgen entre ellos por medios pacíficos, precisa que los Gobiernos españoles encaminen sus actos al establecimiento de tribunales de arbitraje entre España y las repúblicas de la América latina, apresurándose por su parte á desempeñar pronta y fielmente el cargo de árbitro cuando éste se confie á nuestra nación.

Decimos esto al ver que, habiéndose encargado al Gobierno de S. M. la Reina Regente de España, la resolución

arbitral de las cuestiones pendientes entre Chile y el Perú, no sabemos que hasta el presente el Gobierno español se haya preocupado de desempeñar el cometido que se le ha confiado.

*
* *

Los antecedentes de la cuestión que España, representada por sus más altos poderes, debe fallar mediante sentencia arbitral, son los que siguen:

En 1870, Bolivia se comprometió solemnemente á no imponer nuevos tributos á las industrias que los chilenos explotaban en el desierto de Atacama, cuyo territorio con anterioridad había pertenecido á Chile; pero más tarde, creyendo inminente la guerra entre esta República y la Argentina, el Gobierno boliviano impuso como mínimum el impuesto de diez centavos sobre el salitre exportado de las minas situadas en dicho desierto. Tal impuesto no llegó de momento á hacerse efectivo, suspendiéndose la aplicación de la ley que lo había establecido; mas, algún tiempo después, Bolivia, viendo que nuevamente atravesaba Chile una situación diplomática comprometida, condenó á la Compañía Chilena de Antroflagasta al pago de noventa mil pesos, importe del impuesto en cuestión, cuyos efectos se habían suspendido.

Ante conducta tan injustificada, Chile, teniendo á su lado la razón, y también la fuerza, según después se demostró, prefirió valerse de la primera, y al efecto propuso que se sometiese la cuestión á un arbitraje, para que, examinado el problema en todos sus aspectos, pudiese saberse de lado de quién se hallaba la justicia; pero Bolivia contestó á pretensión tan racional y humanitaria, anulando los títulos de propiedad de aquella Compañía y confiscando sus bienes. Ya se comprende que entonces fué la guerra inevitable.

El presidente de la República de Chile, queriendo conocer perfectamente su situación antes de lanzarse á la lucha, pidió al Perú la declaración de neutralidad; y este Estado, para ganar tiempo, contestó con evasivas, en vista de lo cual alcanzó también la ruptura de hostilidades, que, por otra parte, habría llegado asimismo, ya que desde 1873 existía entre Bolivia y el Perú un tratado de alianza ofensiva y defensiva dirigido contra Chile.

Los ejércitos chilenos, una vez seguros por la parte de

mar, en virtud de la victoria naval de Angamos, en la que la escuadra peruana fué completamente destruída, invadieron el territorio del Perú, conquistando tras empeñada lucha la provincia de Tarapacá, á la que siguió nueva derrota de los bolivianos en Tacna, y consiguiente toma de Arica.

En esta situación las cosas, los Estados Unidos, que siempre han aprovechado todas las circunstancias para afirmar su preponderancia en América, ofrecieron á las potencias beligerantes su mediación, que fué aceptada, si bien con resultados negativos, ya que la diplomacia yanqui no se ha distinguido nunca por su habilidad; sólo sabe arrebatar territorios á los pueblos vencidos, para lo cual no se necesita sino la desaprensión del bandido que en medio del camino y armado hasta los dientes pide la bolsa ó la vida al indefenso viajero.

Reanudadas las hostilidades, los ejércitos chilenos tomaron á Lima, capital del Perú, al Callao y todas las poblaciones más importantes tanto del litoral como del interior. La República peruana, en la que se entronizó la anarquía, hallábase á disposición de su rival; mas éste, como no pretendía la conquista del territorio, entró en negociaciones para la paz, cuyo resultado fué el tratado de 28 de Mayo de 1884.

En virtud de él, la provincia de Tarapacá pasó á formar parte perpetua é incondicionalmente de la República de Chile; y, además, en el artículo 3.º de dicho tratado, establecióse lo siguiente:

«Art. 3.º El territorio de las provincias de Tacna y Arica continuará poseído por Chile y sujeto á la legislación y á las autoridades chilenas, durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá en votación popular si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile ó si continúa siendo parte del territorio peruano. Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos en que hayan de pagarse diez millones de pesos por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.»

Transcurridos los diez años consignados en el anterior artículo, entabláronse negociaciones para decidir mediante el plebiscito, es decir, apelando á la voluntad de los habitantes de las provincias en litigio,—procedimiento el más jurídico y natural que cabe concebir y que en los tiempos

venideros sustituirá al mal llamado derecho de conquista, —si Tacna y Arica deben ser en definitiva peruanas ó chilenas.

Los colegios electorales deberán establecerse en los territorios de Tacna, Arica, Tarata y Linta: este es el único punto en que, tras largas y numerosas notas diplomáticas, pudieron ponerse de acuerdo ambos Gobiernos. Los restantes detalles son otras tantas dificultades, algunas de ellas sumamente escabrosas, que hasta hoy han impedido que se lleve á cabo el plebiscito; en virtud de lo cual ambas Repúblicas decidieron someter el asunto al arbitraje de S. M. la Reina Regente de España, por el protocolo firmado en 16 Abril de 1898, es decir, al estallar la guerra con los Estados Unidos. Nuestro Gobierno, en Octubre del propio año, aceptó la misión arbitral.

*
* *

A tenor del artículo 1.º del aludido protocolo, quedan sometidos al Gobierno de S. M. la Reina Regente de España, los siguientes puntos: determinar las condiciones de nacionalidad, sexo, edad, estado civil, residencia y cualesquiera otras que se estimen indispensables para tomar parte en el plebiscito, y si el voto plebiscitario debe ser público ó privado.

Conforme se comprende, ambas cuestiones son de suma importancia, afectando al resultado definitivo de la votación; y las partes litigantes, al proclamar el arbitraje de nuestro Gobierno, han reconocido la confianza que éste le merece y su seguridad de que ha de obrar con la más absoluta imparcialidad.

Presidirá y dirigirá el plebiscito, tomando todas las disposiciones encaminadas á resolver las dificultades de detalle que se presenten, una junta formada de un representante del Gobierno de Chile y otro del Perú, bajo la presidencia de un tercero designado por España.

Dicha Junta tendrá, en particular, las siguientes atribuciones: formar y publicar el registro general de todos los que tengan derecho á votar; decidir todas las dificultades y cuestiones que se promuevan con motivo de las inscripciones, votaciones y demás actos del plebiscito; practicar el escrutinio general de los sufragios en vista del resultado parcial obtenido en cada una de las mesas recep-

toras de votos; proclamar el resultado de la votación general, comunicándolo inmediatamente á los gobiernos de España, del Perú y Chile; dictar todas aquellas providencias é instrucciones necesarias para la mejor realización de los actos plebiscitarios.

La Junta deberá tomar sus resoluciones por mayoría de votos, prevaleciendo en caso de disentimiento la opinión del representante de España.

*
* *

El gobierno español, conforme al principio hemos indicado, no ha nombrado todavía, que nosotros sepamos,—y por cierto que para averiguarlo hemos consultado *La Gaceta*—su representante en la indicada Junta, ni ha tratado de resolver los dos puntos primordiales sometidos á su arbitraje.

Es lástima que se trate con esta desconsideración á pueblos hermanos que se apresuraban á poner en nuestras manos sus cuestiones para que las resolviésemos, en los mismos momentos en que nuestra bandera desaparecía para siempre de América.

Nosotros que creemos que independientemente de los tribunales permanentes y universales de arbitraje que se creen en La Haya, deben establecerse por medio de tratados, acuerdos arbitrales entre los pueblos que tengan comunidad de intereses por razón de su historia, de la identidad de raza, etc.; siendo uno de los más indicados el que sometiese las cuestiones suscitadas en el Centro y Sud América al arbitraje de España, no podemos menos que aplaudir la iniciativa del Perú y Chile, tanto más digna de alabanza teniendo en cuenta que son las dos repúblicas contra las que dirigimos nuestra marina durante la impolítica y quijotesca campaña de 1866 en el Pacífico, á la par que censurar acerbamente la indiferencia con que al parecer la ha acogido el gobierno español.

Considérese que una de las dificultades que hasta hoy ha ofrecido el procedimiento arbitral, consiste en la lentitud desesperante del mismo, con la cual es preciso acabar, y España es la nación que en ello se halla más interesada, puesto que de este modo contribuiría al arraigo del arbitraje, y caso de afirmarse el hispano-americano, adquiriríamos en el Nuevo Continente la influencia que legítimamente nos corresponde.

*
* *

Tacna y Arica son la Alsacia-Lorena del Perú. Chile adquiriólas por el derecho de conquista, éste le sirvió para tomarse un plazo de diez años con el objeto de procurar asimilárselas. Pasado dicho lapso de tiempo, y con exceso, pues han transcurrido ya quince años, la república chilena hállase dispuesta á devolver al Perú sus provincias si éstas por medio del plesbicitó manifiestan su deseo de volver á ser peruanas.

Esta actitud, marca á no dudar, un progreso en el Derecho público americano, que no podemos señalar en el Internacional de Europa.

Si en este punto las naciones europeas inspirasen su conducta en la actitud de las repúblicas sud-americanas, ¡cuántas rivalidades históricas desaparecerían, cuántos peligros internacionales dejarían de serlo, cuánta sangre se ahorrarían los pueblos en beneficio de la Humanidad y de la Civilización!

C. COMAS DOMÉNECH.

EL PROBLEMA ORGÁNICO MILITAR

II

Examinado ya el servicio de quintas con redención á metálico, pasaremos ahora á ocuparnos, aunque muy superficialmente, de la segunda forma de reclutar, ó sea del servicio militar obligatorio.

¿En qué consiste el servicio militar obligatorio? En la obligación impuesta á todo ciudadano, por el gobierno de su nación, de tener que servir y defender á la patria con las armas, en el tiempo, forma y duración previamente establecidos por la ley. Sabido ya lo que sea esa forma de reclutar, debemos pasar á estudiar si este sistema es justo ó injusto, si es moral, si atenta contra los derechos individuales, si es hijo del progreso, si es liberal, si es productivo y, en una palabra, si es conveniente para una nación en general y particularmente para España.

Casi todos los inconvenientes que dijimos tenía el sistema de quintas se encuentran asimismo en el servicio obligatorio, más aún: según nuestro criterio, éste es en parte mucho más injusto que aquél. Decimos en parte, porque uno de los motivos por que el sistema anterior era injusto, el cual motivo consistía en que tan sólo debían servir los que no tenían riqueza para redimirse, y, por tanto, el

pobre era el que cargaba con todo el peso de la ley, desaparece con este sistema; pero por lo demás es mucho más injusto, porque siendo la misión del Estado velar por el orden y hacer cumplir las leyes que regulan las relaciones entre los individuos, los pueblos y las naciones, y teniendo, por otra parte, otros medios más justos y equitativos para realizar su finalidad, al apelar al sistema del servicio obligatorio se sirve del único medio malo, del único medio que no es legal. Con un ejemplo se verá mejor nuestro aserto; si un Estado cualquiera, supongamos el Estado español, en atención á que las costumbres están relajadas, á que las ideas se hallan pervertidas, á que la moral y el pudor casi se desconocen, á que el pueblo está faltó de religión, dictase una ley en virtud de la cual todos los ciudadanos sin distinción de clases debiesen entrar á una edad determinada, la de veinte años, verbi gracia, en cierta orden religiosa, la de los capuchinos, cartujos ó trapenses, y tuviesen que permanecer en ella unos tres años haciendo vida monástica, empleando el tiempo en santificarse, ¿qué diríamos? ¿encontraríamos justa, por ventura, semejante ley, la encontraríamos legal? á buen seguro que no, de fijo que esa misma prensa que hoy clama de un modo incesante por el servicio obligatorio sería la primera en atacar del modo más duro que le fuese dado la supuesta ley antes indicada, todos la encontrarían injusta, porque el Poder, dirían, se sale de sus atribuciones; porque el Poder es para hacer respetar el Derecho y no para poner cortapisas á los ciudadanos mandándoles cosas sin autoridad para ello; porque el Poder antes de apelar á esa medida puede y debe emplear el sin número de otros medios lícitos que á su disposición tiene para conseguir el fin que se propone; aducirían, en una palabra, otras muchísimas razones de gran fuerza y valimiento para conseguir la derogación de semejante orden.

Ahora bien; ¿qué diferencia hay entre una y otra ley, entre uno y otro servicio? Creemos que ninguna. Pues, ¿por qué razón la ley de carácter religioso sería atacada, no siéndolo, en cambio, la del servicio obligatorio? Se nos dirá, sin duda, que los intereses de la patria son sagrados, que á todos afectan, y por lo mismo deber de todos es defenderlos; muy cierto es eso, pero no menos cierto es que el hombre tiene una alma espiritual destinada al disfrute de una vida futura, de una vida celestial, y así mismo el hombre tiene deberes religiosos para con su Dios y Señor y que para poder alcanzar su fin último, para prestar tributo de homenaje, adoración y amor á su Criador debe practicar y guardar los preceptos divinos; debe observar estrictamente la moral, y estos intereses, ya que de ellos depende la salvación del individuo, son más sagrados que los de la patria, y ambos son igualmente comunes á todos, son universales y

por lo mismo deber de todos es defenderlos. A esta última razón podrán objetar diciendo que si bien es una verdad patente que más sagrados son los intereses del alma que los de la patria, y que ambos son igualmente comunes á todos; no obstante, para defender á los primeros no es preciso ingresar en una orden religiosa, ya que tan buen cristiano y hasta tan santo puede ser un religioso como un seglar, uno que haya hecho voto de castidad, como uno que esté ligado por el vínculo matrimonial; en esto estamos enteramente conformes, pero con todo no queda destruída nuestra primitiva afirmación, porque lo mismo que ellos dicen respecto á la religión podemos decir nosotros en lo tocante á la patria; cierto que se ha de defender á la patria, pero entendemos que no hay ningún poder humano que tenga lícitas atribuciones para disponer de la vida de sus súbditos, para marcar de una manera despótica el tiempo, la edad, etc., en que se debe defender á la patria, y verdad innegable es que tanto y quizás más puede servirse á la patria dedicándose á las artes, ciencias, industria ó comercio que empuñando el fusil, á más de que debe defenderse á la patria siempre que ésta esté en peligro; pero en tiempo normal, en tiempo de paz consideramos absurdo y aun ridículo se mantengan esos formidables ejércitos, porque si no existe la agresión ó no hay peligro de ella ¿á qué viene la defensa? ¿para prevenirse? Pues ¿qué diríamos de aquel hombre que sin estar enfermo hiciese vida de tal sólo por prevención? creemos todos lo consideraríamos como á un loco; pues eso mismo, aplicado á lo de antes, véase qué conclusión tan ilógica resulta.

Parece inverosímil que en pleno siglo XIX, en ese siglo que se pretende sea en el que más haya adelantado la civilización y la humanidad, tomada esta palabra en el sentido de caridad ó socorro, casi todos los gobiernos existentes se hayan preocupado y se preocupen de la milicia más que de otras cosas de más perentoria necesidad y busquen para mañana medios de destrucción más terribles que los de hoy, dediquen inmensas sumas de dinero para el sostenimiento de esos ejércitos tan crecidos al paso que consienten que el pobre muera de hambre, que la miseria se cebé en sus Estados, que la ilustración, verdadera columna de sostenimiento patrio, perezca por falta de protección y que los maestros, esos seres de los que depende el porvenir de un país, se hallen en el mayor abandono, debiéndoles pagar y permitiendo carezcan con harta frecuencia de lo indispensable para su propio sustento.

Muchísimo es lo que podríamos decir aún sobre este punto, innumerables son los argumentos, las pruebas de que nos podríamos valer para apoyar y demostrar lo que sostenemos, pero ofrecemos

sér breves y, ateniéndonos á ello, dejamos de tratar de la justicia del sistema que nos ocupa para pasar á decir algo de su moralidad.

La moral siempre ha sido seguida de la justicia de tal modo que una cosa, una acción, un hecho cualquiera, en tanto será justo en cuanto esté sancionado por la moral, y así como es imposible que un círculo sea redondo y cuadrado á la vez, que el alma humana sea mortal é inmortal por ser ambas cosas antitéticas, que repugnan entre sí, de idéntica manera es imposible que la moral esté en pugna con la justicia y ésta con aquélla; de donde se sigue que cualquiera cosa que sea injusta será por ende inmoral y vice-versa. Nosotros entendemos que el servicio obligatorio es atentatorio contra toda justicia, y haciendo ahora aplicación de lo que acabamos de decir, dicho sistema será asimismo atentatorio contra toda noción de moral.

¿Atenta contra los derechos individuales el sistema del servicio obligatorio? La respuesta no ofrece lugar á dudas de ninguna especie. Un sistema que obliga á todo ciudadano á servir á la patria, y con ese nombre las más de las veces á todo se sirve menos á la patria, con las armas en la mano contra su voluntad; que le priva de dedicarse á todo aquello que pudiendo quiere; que le quita toda iniciativa, y en una palabra, que le convierte por un espacio de tiempo más ó menos largo en un criado y casi, nos atrevemos á decir, en un esclavo, ya que está sujeto á malos tratos y falto de libertad, como atestiguan á diario los hechos en nuestros cuarteles, por más que digan lo contrario los defensores de este sistema, creemos que ya no puede atentar de una manera más descarada contra todos los derechos del individuo.

Después de haber dicho algo de este sistema, en sus relaciones con la justicia, moralidad y derechos individuales, tócanos ahora, escudriñar si este modo de reclutar es hijo del progreso. Muy fácil nos será el demostrar que no peca de progresista dicha manera de formar el ejército. En primer lugar debe tenerse presente que durante el tiempo que el individuo permanece en las filas nada produce, y, por tanto, se pierden innumerables energías que fuera del ejército producirían; en segundo término, entorpece la marcha que en el camino del progreso el individuo seguía, ya dedicándose á las carreras, ya á las artes, ya á la industria, ya al comercio, agricultura, etc., y de este lapso de tiempo perdido con frecuencia se suceden para el recluta y para el progreso daños de difícil apreciación pero varias veces fatales; en tercer lugar arruina muchas industrias por falta de brazos jóvenes que á ellas se dediquen, por ejemplo la agricultura: la ciencia de la estadística nos lo demuestra de un modo irrefutable por medio de sus cuadros numéricos; supuesto

que ingresan en un año determinado 300,000 reclutas en las filas y ganando fuera de ellas por término medio 10 reales por día, dejan de entrar en la Nación 3.000,000 de reales diarios, y agregando á esta respetable suma lo que cuestan los mencionados reclutas al Estado por su manutención, vestido, armamento, etc., etc. crecerá dicho número hasta llegar á una suma de riqueza perdida sin fruto, fabulosa en verdad.

Un solo punto nos falta examinar de los apuntados y es, saber si es liberal este sistema, es decir, si es amante de la libertad. Por lo dicho ya se puede contestar muy bien negativamente esta pregunta: un sistema como el servicio obligatorio que arranca de todas las clases sociales diferentes miembros sin justicia ni razón, sin respetar ni las más sagradas circunstancias; un sistema que separa los padres de los hijos, condenando á estos últimos á morir de hambre por no tener quien les alimente; un sistema que separa la unión conyugal, dejando á la joven esposa en el mayor abandono; un sistema que fuerza voluntades; un sistema que priva toda acción voluntaria; un sistema despótico; un sistema brutal; un sistema rematadamente malo; no puede ser liberal, no es amante sino cruel verdugo de la libertad.

Antes de que acabemos esta segunda parte de nuestro artículo, bueno será copiar un párrafo de un libro recientemente publicado en París, titulado *El Ejército contra la Nación*, de Mr. Urbain Gohier, libro que revela el degradado estado del servicio obligatorio en Francia, que es donde está mejor, y la situación en que se halla el Estado Mayor francés como consecuencia de aquél.

Dice así:

«El cuartel es un pudridero que contamina á la Francia con el alcoholismo y las enfermedades más vergonzosas..... El cuartel es un centro de corrupción..... Los hijos del pueblo permanecen en él tres años; uno para aprender el oficio de soldado, otros dos para familiarizarse con la pereza, la mentira, la hipocresía, el servilismo ante los superiores, la brutalidad, con todas las cobardías morales, y ser, por último, la presa del alcoholismo y de.....»

«Si esos ancianos (alude á los generales), á quienes les brotan los entorchados en las bocamangas, de la misma manera que brota el musgo sobre los bancos viejos, fuesen capaces de desplegar tanta estrategia en campaña como trastienda demuestran en las oficinas, no habríamos menester para nada de la alianza rusa.....»

La denuncia lanzada contra el autor, dió pie á una causa criminal; en ella declararon varios militares, y todos ellos, unánimemente se adherían á las manifestaciones hechas por Mr. Gohier, reconociendo que en lugar de condenarle por antipatriotismo se le debía premiar por su obra por resultar altamente patriótica.

Si en Francia, que es en donde el ejército está mejor, pasa esto dicho por ellos mismo, creemos huelgan toda clase de comentarios.

AGUSTÍN CULILLA Y GIL.

(Continuará.)

EL SÉPTIMO, NO HURTAR ⁽¹⁾

Aunque, por su importancia, bien merece un lugar más preferente, por analogía asignamos el séptimo en los mandamientos del arte literario á aquél que proscribe el hurto ó rapiña, tan reprobable y digno de censura y castigo como el robo de la propiedad material ajena, ó más aún, pues á veces la maldad de éste se halla atenuada por la necesidad, mientras aquél no puede tener circunstancia alguna en su apoyo y si acaso una en contra ó agravante, tal es la vanidad, orgullo ó presunción de querer pasar por literato ó poeta, historiador ó sociólogo, cayendo en lo ridículo y despreciable.

Autores conozco, llamémosles así, por aquello de

*Copióle todo, y salió
Una obra original;
Como quien encuentra un cuadro
De Velázquez ó Jordán,
Le pringa con sebo y dice:
Yo lo he pintado, ahí está,*

que por el afán de pasar por tales, de sentar plaza de hombres de letras ó de jóvenes literatos, van coleccionando retazos de periódicos, ó periódicos enteros, revistas más ó menos canosas, escritos peores ó mejores, y al disponerse á escribir algún artículo cogiendo un título de acá, un argumento de allá y juntando párrafos más ó menos propios, cogidos al azar, ufanos publican su obra, que resulta un cien pies, cuando no sirve para labrar *justa fama y reputación* al autor que cree no será descubierto.

Y hurto verdadero es el que trato, hurto que todos aquellos un poco versados en el arte literario han descubierto alguna vez y que puede ser de varias clases: religioso, cuando se toman asuntos ó títulos de esta índole y en el cual bien puede incluirse la descripción hurtada de un edificio ú objetos destinados al culto; doméstico, cuan-

(1) Escrito este artículo y ya dado á la imprenta se me ha dicho que Echegaray tenía una obra dramática con el mismo título, y para que no se diga incurro en el vicio que censuro, hago esta salvedad.—KALÓFILO.

do existe en el delito grave abuso de confianza, por ejemplo: haberse dejado leer ó dado á uno cierta obra ó artículo que luego ve la luz pública con la firma, no del donante ó verdadero autor, sino con la del plagiario; con mutilación, cuando el ladrón, lejos de copiarlo todo, va causando graves lesiones, tomando unas cosas y desechando otras, especie de hurto la más usada y de la cual existen verdaderos maestros, y con *literacidio*, que ya entra, como el anterior, en la categoría de robo, que se comete matando la obra que sirve de plagio mediante su desfiguración completa.

Hay que distinguir, sin embargo, el literacidio de la imitación, recomendable ésta, reprobable aquél, ya que el literacidio es propio de escritores, admitamos el nombre aplicado á ellos, que lejos de producir obras nuevas y bellas no hacen más que copiar rastreadamente lo dicho, con mejor fortuna, por otros, mientras que la imitación, no sólo es recomendable, sino necesaria, porque como dijo el poeta latino:

. tuque
rectius Iliacum carmen deducis in actus,
quam si proferres ignota indictaque primus,

es decir, será mucho mejor tomar un asunto ya tratado, y asimilándosele perfecta y discretamente, darle nueva forma, ponerle el sello de la persona, para hacer una nueva producción, que no ir coplando palabra por palabra ó colocando párrafo tras párrafo ajenos de manera que resulte un remedo mal hecho de un asunto ya tratado.

Y no se crea es fácil el imitar; poco arte se necesita, es cierto, para ser ladrón literario; título que es adquirido sin prueba de suficiencia previa, ya que se desdeña en darlo el tribunal del Arte; pero para imitar precisa destreza, especial aptitud que no se desdeñan en exteriorizarla poetas como Calderón, imitando en su drama *El Alcalde de Zalamea*, al de Lope *El mejor Alcalde el Rey*; Zorrilla y Dumas, tomando por argumento de sus *D. Juan Tenorio* ó *D. Juan Mirana*, al *Burlador de Sevilla* de Tirso de Molina. Debe tenerse presente que no todos los que escriben son genios, son creadores de obras bellas, personajes, argumentos, caracteres que nos deleitan, pues éstos nacen cuando Dios quiere que nazcan cuando urge imprimir nuevos derroteros, nuevos rumbos al arte, y por ello es que hasta los mejores escritores, siendo poseedores del talento de imitación, lejos de cometer el pecado de hurto lo que hacen es dar nuevas obras bellas, componen verdaderas producciones admirables por su forma y su fondo, y así si Virgilio debe ser censurado por copiar á veces en su *Eneida* versos enteros de las inmortales epopeyas de Homero, elogio merece por haber remedado

perfectamente las obras de este genio, imitándolas con verdadero talento, y de igual manera no puede aplicarse de un modo exacto al poeta toledano aquel soneto, cuyo primer verso es

Descubierto se ha un hurto de gran fama,

porque si bien Garci-Lasso alguna vez, aunque rara, copió, á pesar de no tener tal vez un pensamiento, ni una imagen que puedan decirse suyos, sin embargo, como dice un preceptista, es original, pues le pertenece el brío del sentir que se manifiesta en la forma, en la dicción y en el modo de expresarse.

Pero volvamos al hurto, que tantos amigos, tiene fáciles de descubrir por indicios irrecusables, tales son: la falta de estilo, ya que copiando de aquí y de allá forzosamente ha de haber una amalgama de éste; la falta de sentido común, cuando quieren ser originales, y así, por ejemplo, leyendo un párrafo que habla del revoloteo de un pájaro sobre débil rama, quieren aplicar el verbo revolotear á cualquier otra cosa, cuadre ó no cuadre, verbi gracia á una sonrisa, y escriben que una sonrisa revoloteaba por los labios; la sobra de vulgaridad, y así siempre aparecen expresiones de folletín como «era al caer de la tarde», «mullido césped,» «el susurro blando de la brisa» y otras muchas que podría citar y que forman el catálogo ó repertorio de los ladrones literarios, y sobre todo un desconocimiento absoluto del asunto que van á emprender, del público que lo ha de apreciar y del modo como debe ser tratado. Para ellos no reza aquel precepto de que nadie debe desarrollar un tema superior á sus fuerzas, pues como en los libros viejos encuentran tela donde cortar el nuevo escrito, tanto se les da tratar un punto de Historia, como uno de Derecho, ó bien de Sociología, ya de Higiene, etc., etc., presentándose por regla general, escépticos, no creyendo en la gloria, palabra, según los plagiarios, vacía de sentido, ni en la felicidad, que no se encuentra.

Todos mis lectores habrán cogido y descubierto algún plagio, pero todos ó casi todos habrán hecho como yo, compadecerse del plagiario no entregándolo al desprecio del público, único escarmiento que les hace mella, única medida que contra ellos puede adoptarse, único castigo y pena que se les puede aplicar y he ahí la causa de que, lejos de disminuir el infinito número de los *stultorum* de que nos hablan las Sagradas Escrituras, vaya en aumento, en desprestigio del arte y descrédito de los buenos escritores, por lo cual mucho bien se haría á la literatura quitando la careta á los ladrones de la república de las letras, por aquello de que *de los escarmentados nacen los avisados.*

KALÓFILO.

LLUYTA PSÍQUICA ⁽¹⁾

Cos y ànima
(Lírica)

—¿Per qué ab ta folla malaltia
Sembla vulguis fugir?
¡Qué es lo que tens, ànima mia?
—Tinch fam de sol.

Vull volar ab mas tendres ales—à las clàssicas règions,
Per fruir del moviment ritmich,—de llurs arbres del Mitjdía;
Vull en s' ombra perfumada—passar jeyent nit y dia,
Per cantar à mon bon Deu himnes,—y à la Natura cançons.
Tinch fam de sol, mon cos,
—Tinch fam de sol.

—¿Per qué ab ta folla malaltia
Sembla vulguis fugir?
¡Qué es lo que tens, ànima mia?
—Tinch set de frescor.

Vull volar ab mas tendres ales—à las terras de boyrechs
Per eixir d' eix enluhernement,—puig estich rendida;
Vull contemplar als *nievelungs*,—y passar allí ma vida,
Per descansar entre la boyra,—y morir entre sos plechs.
Tinch set de frescor, mon cos,
Tinch set de frescor.

—¿Per qué ab ta folla malaltia
Sembla vulguis fugir?
¡Qué es lo que tens, ànima mia?
—Somnio ab l' Orient.

Vull volar ab mas tendres ales—al país diamanti,
Per curar ma trista malaltia—y mon gran aburriment;
Vull esser en aquella Natura—del brill de l' or explendent
Per admirar las piràmides,—y al oasis geganti.
Somnio ab l' Orient, mon cos,
Somnio ab l' Orient.

—¿Per qué ab ta folla malaltia
Sembla vulguis fugir?

(1) Inspirada en la lectura d' una prosa publicada en *La Creu del Montseny*.

¡Qué es lo que, tens ánima mia?

—Tinch anyorament.

Vull volar ab mas tendres ales—á ma platja aymada,
Per reveurer aquella blavor,—tan serena, tan rienta;
Vull que l'ona meditarrenca—estenense furienta
Per besarme, allargui son cos,—y sos braços de fada.
Tinch anyorament, mon cos,
Tinch anyorament.

—¿Per qué ab ta folla malaltia

Sembla vulguis fugir?

¡Qué es lo que tens, ánima mía?

—Tinch mal de terra.

Vull volar ab mas tendres ales—á la mansió del infinit
Per que l'oviro deliciosa,—hermosa, molt hermosa...
Vull pujar cel amunt, cel amunt—y esser allá dichosa
Per veurer al gran Deu del Cosmos—y mirarlo fit á fit.
Tinch mal de terra, mon cos,
Tinch mal de terra.

—¿Per qué ab ta folla malaltia

Sembla vulguis fugir?

¡Qué es lo que tens, ánima mía?

—Tinch desitj de cel.

Vull que ab los orgánichs membres—mi portis deseguida,
Vull tastar sas dichas y dolçors;—y jo 't juro 't serviré
Tots los joras, y ab mas millors flors—y galas m' enjoyaré.
Vull mi portis... ¡oh fes'ho, mon cos,—per ta propia vida!
—¡Ay! no puch, ánima mía,
espera, creu y ora
ab ta folla malaltia,

ora al bon Deu que tan aymes;—y los dos junts esperem
lo moment en que 't crida al cel—per darnos l'adeu suprem.
Vull volar ab tu al cel, mon cos,
Vull volar ab tu al cel...

.....
—¡Ay! no puch! ánima mía,
espera, creu y ora
ab ta folla malaltia...

Es la lluyta de la vida—l'etern combat,

J. SALA BONFILL.

¡FELICIDAD!

Al examinar esa grandiosísima obra de la Creación, su orden, las leyes á que está sometida, su hermosura, su unidad y variedad, su brillantez, su riqueza, su inmensidad y la variedad de seres que la forman, nuestra inteligencia descubre que todo ese admirable conjunto de criaturas encuentran en la Naturaleza, en la misma Creación, los medios adecuados para satisfacer sus aspiraciones, sus necesidades y al mismo tiempo llenan perfectamente el fin para el que fueron formadas; ve también nuestra mente que desde el momento en que aparece un nuevo ser, aparece bueno, acabado, perfeccionado del todo; sólo hay una nota discordante y esa es el hombre.

El hombre no nace perfecto de un modo absoluto dentro su esfera y necesita ir adelantando de día en día y muy paulatinamente; es un ser perfectible sí, en alto grado; por otra parte el fin del hombre es ser feliz, y como que no sólo el hombre es cuerpo sino que posee además un alma espiritual, inmortal, inteligente y libre, de aquí se sigue que su verdadera felicidad no pueda en modo alguno ser terrenal, sino que deba ser espiritual, eterna como su misma alma.

El hombre desde el instante en que viene al mundo, instintivamente busca el placer, huye del dolor, y ya antes casi de tener uso de razón se halla en él esa manifestación; queremos gozar, queremos ser felices, y la sola esperanza de felicidad nos hace llevaderas todas las penalidades que de continuo sobre nosotros se ciernen, y en ese afán de deleite pretendemos vislumbrar en el conjunto de la naturaleza y en cada una de sus partes nuestra felicidad, y en la gloria que las arriesgadas obras de las artes proporcionan vemos felicidad, y en las grandes empresas, en el continuo movimiento de la industria queremos felicidad, y en las más encumbradas regiones de la ciencia buscamos también felicidad, y creemos oír á las fuentes murmurar felicidad, y á las encrespadas olas bramar felicidad, y en el bosque sombrío y en el ameno jardín también felicidad, y de día y de noche y en todo tiempo felicidad, y si trabajamos por la felicidad lo hacemos, y si despiertos pensamos en la felicidad, y si dormidos también soñamos felicidad, y de con-

tinuo y siempre y en todas partes felicidad busca nuestro espíritu, felicidad pretende nuestra inteligencia, felicidad nuestro ser.

Esta es la síntesis, el resumen de nuestras aspiraciones, de nuestros trabajos, la felicidad; por ella nacemos, vivimos y para alcanzarla morimos. ¿Pero acaso existe la felicidad en el mundo ya que en él la buscamos? No, de ningún modo; mientras vivimos viene á ser como ligera nubecilla que se deshace al ser herida por los rayos del sol, es cual sombra fugaz que de continuo seguimos sin poder jamás alcanzarla, es una ilusión, es nada.

Corriendo sin cesar vamos en pos de la dicha y por doquier encontramos el desengaño; la buscamos en todas partes y una voz misteriosa siempre nos grita: «más allá, más allá...» no, en esa tierra falaz no existe la dicha, en el tiempo mudable no anida la felicidad.

Quizás en nuestro desvarío pretenderemos encontrarla, creeremos verla personificada en la niñez rodeada de los solícitos cuidados de amorosa madre y nos engañamos; la niñez no siempre ríe sino que con frecuencia derrama lágrimas, y aquellas lágrimas con sobrada elocuencia dicen que la dicha no es la niñez, que la felicidad está más allá, más allá: quizás alguno dirá que en los encantos de la juventud hay alegría, hay dicha, pero ¿acaso la juventud no pasa? ¿acaso no está cuajada de sinsabores cual fresca y bella rosa llena de punzantes espinas? ¿no la oímos acaso como cada día nos repite una y mil veces que ella no es la dicha, que la felicidad está más allá, más allá? si la ponemos en la edad madura es quimera, ya que sobrado conocemos los desvelos, las privaciones que consigo lleva, y esa edad, como las anteriores, también nos murmura que no está en ella el bienestar sino más allá, más allá: habrá tal vez alguien que la vislumbre en la senectud, en una vejez tranquila, pero... ¡oh triste realidad! cuando se ve acercarse á acelerados pasos el sepulcro, cuando se ve pasar uno á uno los últimos días de la existencia, ¡ah! entonces, cuando más cerca se tiene el fin, cuando más se aproxima la muerte, más crecen las ansias de la vida, y por tanto no hay quietud, no hay paz, la felicidad está más allá, más allá: por fin, alguno quizás la verá aparecer risueña en el umbral de la tumba, se forjará allá en su imaginación que en los últimos momentos de la vida se posee, y es fatal engaño,

no existe ni en el mismo borde del sepulcro; la felicidad tiene su asiento, su morada aun más allá, más allá.

Entonces, ¿dónde encontrarla, dónde está pues, ya que en ninguna parte se halla? ¿dónde se encuentra este fin apetecido, dónde reside esa hada misteriosa que arrastra de tal manera todo nuestro ser, en dónde se posa esa divina paloma que nos tiene como alocados con sus atractivos?

Recordemos una de las más tristes escenas de la vida; figurémonos que el ser más estimado, más querido de nuestro corazón, deja, si es que no dejó ya de existir; es tal vez al caer de una tarde sombría como nuestras almas, melancólica cual nuestro espíritu, pálida como nuestro semblante, tal vez fué al apuntar el alba de un día triste como nuestro ser... las campanas ya doblan solemnes y acompasadas, un murmullo sordo se percibe en nuestra casa de los que entran y salen en tanto que dos velas desparraman su luz alumbrando el sencillo ataúd donde se encierran los restos del que fué, del que murió... de pronto se nos avisa, se nota un movimiento inusitado á la puerta de nuestra vivienda, se entonan lúgubres notas, funerarios salmos; ¿qué pasa, qué sucede? ¡ah! es que ya llegó la hora de separarnos de él, de aquél á quien amamos, de aquél á quien queremos con todas nuestras fuerzas... Se organiza el fúnebre cortejo, durante el trayecto no hacemos más que reprimir el sentimiento que nos embarga, ya llegamos á la última morada, ya vemos como aquel que fué nuestro padre, nuestra madre, nuestro hermano, nuestra esposa es colocado en un nicho y después tapiado; ¡qué triste escena! allí recibimos nuestros parientes, deudos y amigos que vienen á darnos sentido pésame, allí depositamos ardiente lágrima, le damos el postrer adiós.

Verdad amarga es la que acabamos de apuntar, pero consoladora, porque aquel á quien queríamos, aquel á quien lloramos, aquel que dejó el tiempo y pasó á la eternidad no muere, sino que pasa de esa muerte continua que llaman existencia á la vida perdurable, á la vida sin fin, y aquel cortejo fúnebre para nosotros de que he hablado, no lo es para el ser querido que nos abandonó, antes al contrario, para él es cortejo estimado que le acompaña al disfrute de aquella vida ansiada, que le acompaña á entrar en posesión de la paz; el cuerpo en la sepultura meramente espera la hora de volver á juntarse á su alma para entrambos gozar de la verdadera felicidad.

Ya lo sabemos, después de la vida terrena, detrás del sepulcro, detrás de la tumba, hay otra vida donde se halla el placer puro, donde hay bienestar, vida que todo es dicha, vida bienaventurada, vida celestial, vida incomparable y en ella sí que se halla felicidad; en la misera vida de que disfrutamos en la tierra la felicidad está en la terminación de ella, la felicidad está en la muerte.

AGUSTÍN CULILLA Y GIL.

FOLK-LORE MENORQUÍN

NOTAS Á UNA ANÉCDOTA POÉTICA (1)

Publicóla el Sr. Parpal Marqués en el fascículo número IV, V y VI de esta Revista (2).

Permítaseme, pues, poner las manos en la masa, ó en la anécdota, con el fin y objeto de aclarar algunos puntos, en los cuales el diligentísimo Sr. Parpal se muestra perplejo y confuso á consecuencia de las diferentes versiones que de la historieta corren.

Joseph Vivó (y no *Joan*) fué ciudadelano, de oficio herrero (no payés), y descendiente de familia de herreros. Desde joven le aquejó un temblor general, que, agravándose, imposibilitó para el trabajo al herrero, siendo aún de buena edad, que, para vivir y mantener á su familia, se vió precisado á pedir limosna. En su búsqueda iba, de predio en predio, según lo recuerda su *glosa*:

«L' amo, Deu mos do bon dia:
M' haureu d' afejí á n' es tros,
Que anit m' es nat una fia;
Una, y tres que ja 'n tenfa.....
No es mal de roegar s' os.»

La hija de Vivó, que tan oportuna respuesta dió al *glorador* mallorquín, se llamaba Paula; casó con el maestro tejedor Francisco Pons, y se establecieron en San Cristóbal (*Mitjorn-Gran*); tuvieron seis hijos y cinco hijas. Uno de los primeros, Miguel, que murió en Argelia, fué el pa-

(1) Con mucho gusto reproducimos este curioso artículo publicado en *La Revista de Menorca*, por ser ampliación de una anécdota poética inserta en LA ACADEMIA CALASANCIA. (Tomo VI, pág. 144.)

(2) Fué copiada de LA ACADEMIA CALASANCIA.

dre del difunto pintor mahonés, muy hábil, principalmente en retratos, D. Francisco de A. Pons Alzina, cuya hija D.^a Margarita (difunta también) casó con el conocido poeta, impresor y colaborador de esta Revista, D. Bernardo Fábregues. Una de las cinco hijas del maestro Francisco Pons y de Paula Vivó, llamada Esperanza, que casó con *l'amo* Rafael Camps de Albranca, fué mi abuela paterna. Como que estos hechos y aquellas personas son, como quien dice, de ayer, su comprobación es cosa muy fácil.

Y cuenta que las variantes en lo que á Vivó pertañen, alcanzan hasta á las dos famosas estrofas de la *escomesa* entre el mayorquín y Paula.

A una tía de mi padre (ya difunta) se las oimos cantar así:

—¿Vos que seríau sa fia
De mestre (1) Joseph Vivó,
D' aquell que té tremoló
Y quant dorm sempre somfa?

..... (2)
..... y si té tremoló
Ell no se l' ha ocasionat,
Ni desitja 's tenirl'ó:
Es Deu qui l' hi ha enviat.

—No veng per agraviar,
Ni per mourer confusions;
Si no per ferlo glosar,
Y cantar quatre cansons.

—Ya podeu tenir per cert,
Que m' hau causat argunfa,
Perque som sa seva fia
Per defensarl'ó si pert;
Que sap mes éll quant somfa (3)
Que vos quant estau despert.

Esta *relación* la supongo un *arreglo* poco feliz hecho por algún *glosador*; pero prueba que la *anécdota poética* recogida por el erudito Sr. Parpal, no sólo es histórica, sino que ocupó durante algún tiempo la atención de los menorquines.

F. CAMPS MERCADAL.

Mitjorn-Gran 15 Abril de 1899.

BIBLIOGRAFÍA

Discurso leído en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la recepción pública del Sr. D. Andrés Giménez Soler

Difícilmente podré corresponder como se merece la delicada atención que ha tenido el Sr. Giménez Soler con esta ACADEMIA y

(1) Al payés nunca se le llamó *maestro* sino *honor ó l' amo*.

(2) Faltan en mi memoria infeliz estos dos versos.

(3) «Discorre éll mes quant somia ...» según otros.

conmigo, obsequiándonos con ejemplares de su discurso, haciendo un esbozo de crítica, crítica, que he dudado mucho en escribirla, no por la amistad inquebrantable é intensa que con el Sr. Giménez me une, sino porque sus ideas sobre las *formas actuales de la Historia*, tal es el punto del discurso, ya por mí conocidas antes de que fuesen escritas, coinciden exactamente con las mías. De ahí que en lugar de analizarlas, haciendo una anatomía del discurso en extremo notable, me limitaré á resumirlas, recomendando al lector, que lo sea, ni que le pese, de aquél, no sólo porque aprenderá mucho y bueno en su argumento, sino porque su estilo es castizo, aunque algo árido, sin duda por ser Tácito el autor predilecto del Sr. Giménez.

Sentado el principio de que la Historia ha de tener por norma la verdad, no se detiene mucho tiempo el Sr. Giménez en demostrar cuál es su objeto, ya que sólo el atrevimiento que da la ignorancia, puede hacer afirmar en nuestros tiempos que la guerra es el alma de la Historia, pues ésta tiene una esfera de acción mucho mayor, causa de que no pueda escribirse ahora una historia universal ó particular, pues estando nuestra ciencia en completa revolución, va formándose nuevamente, limitándose los historiófilos á estudiar los documentos que no admiten interpretaciones ni componendas en favor de tal ó cual opinión, que debe abandonar el verdadero historiador, si no quiere convertirse en novelista de más ó menos mérito. No se crea, sin embargo, que no haya medios indirectos para conocer la verdad histórica, pero éstos son raros y además deben hallarse apoyados sobre base cierta y segura, por lo que rara vez pueden ser usados, y cuando así se haga, ha de preceder primero minucioso examen de conciencia para cerciorarse de no pertenecer el investigador á este ú otro bando.

De la importancia que da el Sr. Giménez Soler al documento, dedúcese claramente que para él (y este tal vez sea el único punto en que no estamos conformes y que muchas veces hemos discutido) la colección diplomática es la forma más propia y perfecta de escribir la Historia, porque extraer el documento, dice el Sr. Giménez, es quitarle el saborcillo característico de la antigüedad. Cierto, muy cierto es que, «la colección diplomática suple la falta de genio, porque los documentos ordenados producen al estuñoso, que los lee, la misma impresión que el erudito que fué á buscarlos al archivo, y ellos hacen lo que el talento no supo hacer,» pero tal manera de escribir la Historia es árida y nada propia para la vulgarización de la misma, porque los que no están versados en las investigaciones paleográficas, se fatigan al leer cuatro líneas de un documento, por lo cual creemos más preferible, mucho me-

jor, el hacer monografías y colocar, bien como notas y mejor como apéndice, los documentos que han servido para escribirlas, y así el texto vulgariza el asunto y los documentos entretienen y dan gusto al investigador que los lee, y así lo ha comprendido el mismo señor Giménez, al escribir la *Historia del Conde de Urgel* (en prensa), haciéndolo en forma monográfica y colocando al final los documentos, obra de la cual, cuando esté publicada, pienso ocuparme, y que, dicho sea de paso, reportará gran utilidad á la Historia de Cataluña y á la de España, pues en ella se echan por tierra muchas leyendas, acogidas como buenas, y que no son más que malas armas en favor de determinada causa, muy simpática á los contrarios de D. Fernando de Antequera.

El hecho de que el Sr. Giménez acuda á la monografía para escribir la Historia, da á comprender que es de su gusto y por ello es, que sin quitar la preferencia á la colección diplomática, que para mí no la tiene, comprende la importancia de la monografía, «consecuencia de la división del trabajo» y útil casi siempre y en especial al tratarse determinados asuntos, debiendo ser siempre breve y animada, no teniendo necesidad de ser corta, amenizando toda esta parte de su laborioso discurso con nuevas históricas de importancia, y que es de desear ampliarse más, para bien de nuestra amada ciencia y de la patria.

Algo faltaba al Sr. Giménez para completar su estudio sobre los documentos, y ese algo aparece en el final de su discurso afirmando que debe darse á conocer, caiga quien caiga; que es útil un conocimiento para desvanecer errores y falsas preocupaciones con el afán de ensalzar lo antiguo; que si bien el historiador ha de tener patria, no ha de falsear la verdad, ni ocultarla en beneficio de aquella, demostrando luego cuáles son las causas de parcialidad del historiador, de las que hay que huir para que no se diga que «la historia proporciona argumentos para todo.»

Tal es el esquema, más ó menos mal hecho, del discurso del señor Giménez, cuyo mejor elogio puede hacerse diciendo fué escuchado y aplaudido por los venerables patriarcas de las letras catalanas, que le admitieron como compañero, dignísimo y de talento, como reconocemos todos los que le conocemos y tratamos. Léase el discurso y se verá cuanta verdad hay en lo dicho.

Adalbert von Chamisso. — PEDRO SCHLEMIHL, Ó EL HOMBRE SIN SOMBRA, TRADUCIDO DEL ALEMÁN, POR LUIS COMULADA Y HENRICH.

A últimos de Mayo, recibí la obra de que voy á ocuparme, y tomándola con alguna prevención, me decidí á leerla. No se crea que

mi repulsión á hacerlo, nacía de que el autor ó el traductor fuesen por mí conocidos en calidad de uno de tantos que escriben sin saber lo que escriben, ya que el autor, hasta ahora, permaneció ignorado por mí, y del traductor, si bien sospechaba podía hacer mucho y bueno, no había nunca leído nada salido de su pluma. Mi prevención era hija de leer en la portada la palabra *traducido*, lo cual no me era nada grato, pues detesto las traducciones si no están bien hechas, y de esta clase abundan poco, por lo que enterándome primero sobre quién era Chamisso, en la noticia biográfica que á guisa de prólogo ha colocado el Sr. Comulada en su traducción, empecé luego la lectura de la novela con el ánimo de acabarla por consideración á mi amigo, que la habla vertido al castellano, pero temiendo no hacerlo. El porqué ha ocurrido lo contrario no lo sé, sólo me explico el que haya leído dos veces á *Pedro Schlemihl ó el hombre sin sombra*, por ser su fábula preciosa y altamente filosófica, y por ser la traducción dechado de esta clase, hecha con gran conocimiento del idioma castellano y supongo lo mismo respecto del alemán, que por completo desconozco.

Comprendo tenía razón mi amigo al lamentarse, en conversación particular, de que en España, en los actuales tiempos llenos de afición para conocer las literaturas extranjeras, cuyo amor á lo exótico raya en desconsolable deseo de imitar á los extranjeros descuidando los clásicos españoles, no se hubiese dado á conocer este librito, el *Quijote* de Alemania, traducido á todas las literaturas, por lo cual hay que agradecer al Sr. Comulada su trabajo, y más aún estando hecho á conciencia, como lo está.

El argumento del *Hombre sin sombra*, es este: un hombre sin sombra, por haberla vendido, venta que resulta luego su constante pesadilla, que le proporciona, es cierto, pingües rentas convertidas en graves disgustos, en tentaciones diabólicas, á las cuales vence, debiendo sufrir la penitencia de la expiación y encontrando por último consuelo en el estudio, pero hecho en la soledad, sin amigos que se burlen de él, por faltarle la sombra, sin gentes que de él huyan por la carencia de aquélla que debe apreciarse, como dice Pedro Schemihl al dirigirse á Chamisso (pues la forma de exposición del libro es la auto-biográfica) más que el oro, si se quiere vivir entre los hombres.

El desarrollo del asunto es ameno en extremo y en ningún capítulo decae; expuesto con virilidad, bien revela Chamisso la tristeza en que vivía, sin poder descansar á la sombra del árbol de la patria, ya que él, nacido en Francia, era francés de corazón, encontrándose en Alemania, su patria adoptiva, como un forastero, y esa misma tristeza, los sentimientos del autor han sido expresados

tan bien y hermosamente por el Sr. Comulada, que parece imposible sea un joven el traductor de dicho libro, aunque no me extrañó á mí, que, conociendo de años al Sr. Comulada, he podido apreciar y sé cuánto vale y cuánto sabe.

Si supiese que el lector debía seguir mi consejo, se lo daría recomendando la adquisición de *Pedro Schlemihl ó el hombre sin sombra*, para deleite del corazón y enseñanza de la inteligencia, pero de todos modos, no puedo menos de hacer pública mi impresión, que queda escrita, sobre la nueva traducción que enriquece la colección de las que de obras extranjeras se han hecho al idioma de Castilla, y con ello acuso recibo de la obra, felicitando cordialmente por ella al Sr. Comulada.

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

20 JULIO 1558

La lucha que España, en la persona de Carlos I, había sostenido con el preso de Pavía, Francisco I de Francia, no había cesado, y los hijos y herederos de estos dos monarcas, Felipe II y Enrique II, sostenían nuevas guerras, aliándose el francés con aquellos corsarios, hijos de Barbarroja, que, con orgullo al par que con razón, se titulaban reyes de los mares, y el Mediterráneo hallábase infestado de estos piratas, quienes en concordia con los de Francia atacaban las poblaciones del litoral, y sobre todo las posesiones marítimas españolas, á fin de distraer la atención de Felipe, que combatía más allá de los Pirineos, para más tarde, los soldados de aquél cubrirse de gloria en la batalla de San Quintín.

Las Baleares habían sido la provincia española que más daños había sufrido en las constantes invasiones y excursiones de los turcos, siendo entre otros memorable el sitio de Ciudadela de Menorca, en Julio de 1558, ciudad que fué tomada á pesar de la valerosa resistencia y heroísmo grande de los menorquines que la guarnecían, los cuales fueron, después de haberse saqueado la población, conducidos á las mazmorras de Constantinopla.

Sin duda que después de haber dejado los corsarios á los menor-

quines en el Sur de Francia, para que de allí fuesen transportados á Turquía, la misma escuadra que puso sitio á Ciudadela, volvió á aparecer por las costas de España, y así el día de la fecha recibieron los Diputados de la General, reunidos en Consistorio en Tarrasa, desde el 14 de Julio, según acuerdo tomado en el celebrado el 5, en el Monasterio de San Cugat del Vallés (1), una carta del lugarteniente de Capitán General, Sr. Barón de la Lacuna y otra del gobernador de Barcelona en las cuales mandaban hiciesen público que todos los hombres de la villa y término de Tarrasa, capaces de tomar armas, se dirigiesen sin pérdida de tiempo á los alrededores de Barcelona para socorrer esta población, puesto que se habían recibido noticias y avisos de Rosas y Blanes comunicando se había visto la armada turca, teniendo por cierto que hacia Barcelona se dirigía.

Los tarrasenses obedecieron el mandato, y al efecto, el mismo 20 de Julio á las primeras horas de la tarde dirigieron hacia Horta con objeto de auxiliar á los barceloneses, y sin género de duda, algún salteador de caminos se enteró de la precipitada marcha de los habitantes de Tarrasa, ya que dos ó tres horas después de aquella aparecieron ante los muros de ésta una numerosa cuadrilla de bandoleros para hacer buena presa y llevarse rico botín, lo cual hubieran efectuado á no ser las valerosas mujeres de dicha ciudad, pues pretendiendo entrar los bandidos en ella les arrojaron fuera de sus alrededores, persiguiéndoles aquéllas con lanzas y bastones, mientras los sacerdotes, los ancianos y demás gente que en Tarrasa había quedado arrojaban sobre los bandoleros ballestas, obligándoles á batirse en retirada, que fué completa, con la llegada de los diputados y los oficiales que á ellos acompañaban, los cuales habían salido á pasear hasta la *font vella*, volviendo precipitadamente á la población cuando se enteraron de lo ocurrido (2)

C. P. M.

(1) La Generalitat se había reunido en aquel tiempo en diversas poblaciones, debido á la peste que hacía estragos en muchas poblaciones de Barcelona.

(2) Dietari de la Generalitat.—Trienis de 1537 á 1566. Archivo de la Corona de Aragón.